



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

MODIFICACIÓN DE DATOS
PENSIONES DE CLASES PASIVAS



CUMPLIMENTAR EN TODOS LOS CASOS

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NÚM. DNI/NIF/NIE:	NACIONALIDAD:	CORREO ELECTRÓNICO:

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE AQUELLOS DATOS QUE HAYAN VARIADO

A DATOS DEL TITULAR DE LA PENSIÓN

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:		
NUM. DNI/NIF/NIE:	NACIONALIDAD:	CORREO ELECTRÓNICO:	F. NACIMIENTO:	SEXO:
DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):		LOCALIDAD:		
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	PAÍS:	NÚM. TELÉFONO:	NÚM. TFNO. MÓVIL

A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):	LOCALIDAD:	
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	PAÍS:

B ESTADO CIVIL ACTUAL DEL SOLICITANTE: Marque una "X" en la casilla que proceda

☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a legalmente ☐ Divorciado/a

C OTRA RELACIÓN CON EL CAUSANTE DE LA PENSIÓN: Marque una "X" en la casilla que proceda

☐ Pareja de hecho ☐ Extinción de pareja de hecho

D DECLARACIÓN DE OTRAS PENSIONES PÚBLICAS:

TIPO DE PENSIÓN (Jubilación, Viudedad, ...)	ORGANISMO	FECHA INICIAL DE ABONO	IMPORTE ÍNTEGRO MENSUAL ACTUAL	ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN (Solicitada/En trámite/Reconocida)
.....				
.....				
.....				

APELLIDOS Y NOMBRE:

NÚM. DNI/NIF/NIE

E OPCIÓN ENTRE PENSIONES INCOMPATIBLES RECONOCIDAS:

TIPO DE PENSIÓN ⁽¹⁾	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE ÍNTEGRO MENSUAL	ORGANISMO

Dado que es incompatible el cobro de las anteriores pensiones, deberá optar por cobrar sólo una de ellas, de acuerdo con el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril (B.O.E. del 27 de mayo), artículo 10.1 del Real Decreto 1120/1966, de 21 de abril y/o artículo 5 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social.

OPTO POR COBRAR LA PENSIÓN:

TIPO DE PENSIÓN ⁽¹⁾	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE ÍNTEGRO MENSUAL	ORGANISMO

(1).- JUBILACIÓN, RETIRO, VIUDEDAD, ORFANDAD O EN FAVOR DE PADRES

F DESARROLLA TRABAJO ACTIVO: Marque una "X" la opción correspondiente

☐ NO ☐ SI, especifique nombre del Centro de Trabajo

Incluido en: SECTOR PÚBLICO ☐ SECTOR PRIVADO ☐

G SOLICITUD DE INCREMENTO VOLUNTARIO DEL I.R.P.F.

:

Porcentaje solicitado:

H OTRAS MODIFICACIONES / OBSERVACIONES:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y quedo enterado de la obligación de comunicar a la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas con la finalidad del reconocimiento y, en su caso, liquidación de la pensión del Régimen de Clases Pasivas que ha sido solicitada. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.

En a de de
(Firma del interesado)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Avda General Perón, 38, Edificio Master's II 28020 Madrid.
Teléfono: 900 50 30 55

<https://www.portalclasespasivas.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/Consultas.aspx>

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Calle Sagasta 13, sexta planta, 28004, Madrid;

Email: delegado.protecciondatos@seg-social.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Reconocimiento y liquidación de pensiones del Régimen de Clases Pasivas.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Aquellas personas distintas de los beneficiarios a los que se les pueden comunicar los datos personales.
Comunicación habilitada por la base jurídica especificada.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No están previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Indefinido.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>).

Derecho a reclamar:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>)